PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 5.133

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" - ID Nº 274.465.-

Asunción, 15 de Julio de 2.014.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 34/14, sobre la **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR"** - ID Nº 274.465, y el Dictamen N° 82/14 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5.026 del 06 de mayo de 2014, se aprueba las Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR" - ID Nº 274.465,** y se encarga a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.939, de fecha 11 de marzo de 2014, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morinigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; el **C.P. Rafael Gómez**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y, la **Lic. Carmen Godoy,** Directora de Contraloría Interna.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 34/14 de fecha 30 de junio de 2.014, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 34/14 recomendó cuanto sigue; *"En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas",* ***el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar*** *al oferente* ***HUBERT OTAROLA*** *el llamado a* ***Contratación Directa*** **PAC** ***Nº 18/2014 " ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR",*** *por cumplir con todos los*

ANTONIO FRETES

ALICIA BEATRIZ PUIGGARI de CORVALAN
Secretaria

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº.....5.133.:

requisitos exigidos en las Bases y Condiciones, por un monto total de ***Gs. 33.400.000 (guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos mil)****, a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA, y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como* ***ANEXO F".*** -

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 82/14 de fecha 03 de julio de 2.014, concluyó y mencionó lo siguiente: *"Refrendar el Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 34/14, el cual en virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el Informe de Evaluación, recomienda* ***ADJUDICAR*** *en el marco del llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 18/2014 " ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLASTICAS PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR"*** *al oferente* ***HUBERT OTAROLA,*** *por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones, por un monto total de* ***Gs. 33.400.000 (GUARANIES TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL)****, a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA, y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación".* -

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación. -

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO Nº 34/14 de fecha 30 de junio de 2.014 del Comité de Evaluación de Ofertas. -

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA P.A.C. Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR",** al oferente **HUBERT OTAROLA,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones, por un monto total de **Gs. 33.400.000 (GUARANÍES TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL),** a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA, y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)

Alejandro Rodríguez Cáceres
Secretario

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORETA
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº....5.133.....

1	24111 503-002	Bolsas para Legajos	50.000	UNIDAD	Plástico 26 cm x 38 cm x 80 micrones cristal para legajos	Paq. 100 un.	Plati Foam	Paraguay	480	24.000.000
2	24111 503-002	Bolsas para Cedulas	40.000	UNIDAD	Plástico 10 cm x10 cm x 40 micrones cristal para cedulas	Paq. 100 un.	Plati Foam	Paraguay	190	7.600.000
3	47121 701-008	Bolsas para cesto	20.000	UNIDAD	Para cesto de 45 cm x 50 cm x 25 micrones para cesto	Paq. 100 un.	Plati Foam	Paraguay	90	1.800.000
								TOTAL		33.400.000

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la Empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución. –

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

ANGIA BEATRIZ PUCHETA de CORONA
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Ante mí:

ANTONIO FRETES

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RECIBIDO
28 JUL. 2014
Exp. Nº 2125
DIRECCION DE CONTRATACIONES

KAREN PAREDES
UOC
Corte Suprema de Justicia